

Malagueño, 13 de Agosto de 2021.-

**Sra. Presidente  
Del Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Malagueño  
María Alejandra Moreno**

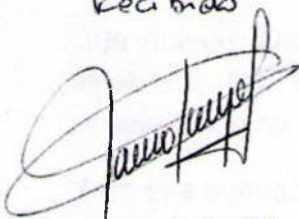
S / D

Se remite Nota de  
Presentación del Departamento Ejecutivo Municipal, Balances e Inventario, Acta y  
Dictamen emitido por Honorable tribunal de Cuentas sobre la Cuenta de Inversión  
Ejercicio 2020.-

Sin otro particular, saludo a  
Ud. Cordialmente.-



CUEVA  
CARLOS MARTÍN CUEVA  
PRESIDENTE  
Honorable Tribunal de Cuentas  
Municipalidad de Malagueño

Recibido  
  
18-08-2021

## **TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO**

En la Ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, a los Trece (13) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), en la sede del Tribunal de Cuentas, en calle Gral. Rosas 680, siendo las Doce (12.00) horas (hs), se constituyen en Sesión Plenaria, los miembros integrantes del Honorable Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Malagueño.-

El Sr. Carlos Martín Cueva en su carácter de Presidente del Cuerpo, la Srta. Paola Jesica Sosa en su carácter de Vicepresidente y el Sr. Federico Maximiliano Graneros en su carácter de Vocal por la Minoría de Órgano de Control, a los efectos de dar tratamiento al "Orden del Día", que determina el Tratamiento y Dictamen de la Cuenta General del Ejercicio cerrado al Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020).-

Que consecuentemente, se puso a consideración dicho temario que figura como único para la presente sesión. En tal sentido, el Sr. Presidente, informa que la cuenta a tratar ha sido puesta a consideración del cuerpo de modo extemporáneo y vencidos los plazos de ley.-

Que posterior al estudio y debate realizado, estando todos los integrantes de este Tribunal de acuerdo, se aprueba la Cuenta General 2020 del Municipio, presentada por el Departamento Ejecutivo, entendiendo que toda la documentación presentada se encuentra en orden, según lo establecido por las Disposiciones Municipales vigentes en la materia y demás según Ley N° 8102, Art. N° 67.-

Que nuestro Dictamen sea elevado al Honorable Concejo Deliberante, según lo establece Art. N° 86, Inc. N° 5 de la misma Ley, para su conocimiento y aconsejando su aprobación.-

Y en ese sentido:

### **EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO**

En Sesión Plenaria del día de la fecha

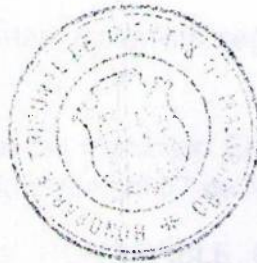


RESUELVE:

**Art. 1º)** Aprobar por Mayoría la Cuenta General Anual del Municipio del Ejercicio 2019.-

**Art. 2º)** Aconsejar al Concejo Deliberante, aprobar la Cuenta de Inversión, correspondiente al Ejercicio 2020.-

**Art. 3º)** Comuníquese, hágase saber y archívese.-



PAOLA JESSICA SOSA  
VICE-PRESIDENTE  
Honorable Tribunal de Cuentas  
Municipalidad de Maragüa

PAOLA JESSICA SOSA  
VICE-PRESIDENTE  
Honorable Tribunal de Cuentas  
Municipalidad de Maragüa

Recibido

18-08-2021

## **DICTAMEN DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL**

### **SOBRE LA CUENTA ANUAL GENERAL EJERCICIO 2020**

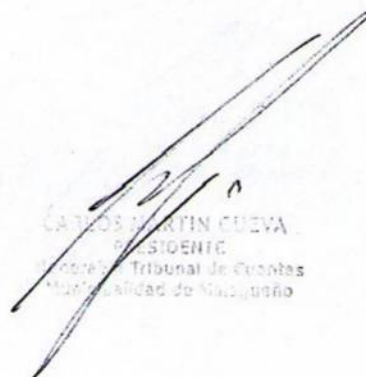
Por la presente, elevamos al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE el siguiente Dictamen, según lo establece el Art. N° 84, Inc. N° 5 de la Ley N° 8.102.-

Este Honorable Tribunal de Cuentas, dictaminó según consta en Acta N° 09/2021 lo siguiente:

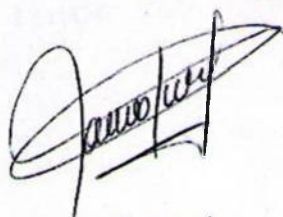
- A. Aprobar la Cuenta General del Municipio Ejercicio 2020, presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal, el 07 de Mayo de 2021.-
- B. Expedirse aconsejando al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE su Aprobación.-

Malagueño, 13 de Agosto de 2021.-



  
CARLOS MARTÍN CUEVA  
PRESIDENTE  
Honorable Tribunal de Cuentas  
Municipalidad de Malagueño

Recibido



18-08-2021